

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01/09/2022

ESTADO No. 126

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300819870827200	Ejecutivo Singular	GERMAN CARDONA GONZALES	MIRYAM CHAVEZ PERALTA	Auto resuelve Solicitud OBS. PONER A DISPOSICION de la solicitante el desarchivo del presente proceso. y ORDENAR LA REPRODUCCION de los oficios dedesembargo correspondientes	31/08/2022		1
76001310300819990098000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COOPRECENCA	MARIA EUGENIA ABADIA	Auto resuelve Solicitud OBS. PONER A DISPOSICION de la solicitante el desarchivo del presente proceso y ORDENARLA REPRODUCCION de los oficios de desembargo correspondientes, con la anotación que existencia de embargo de remanentes a favor e la Secretaría de Infraestructura y Valorización de Cali.	31/08/2022		1
76001310300820200015200	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD DIEZ LTDA	APDO MAURICIO MEJIA	Auto requiere OBS. De conformidad con el numeral 1º del Artículo 317 del C.G.P, se requiere a la parte actora para que cumpla, dentro de un término no mayor a Treinta (30) días, con la carga procesal que le compete dentro del presente asunto, es decir, aportar la constanciade acuse de recibo de la notificaciónnremitada al demandado (FERROCARRIL DE COLOMBIA S.A.S.), de conformidad con lo establecido en el inc. 3 delaLey 2213 de 2022en concordancia con la Sentencia C-420-20 de 24 de septiembre de 2020., so pena de tenerse pordesistida la actuación.	31/08/2022		1
76001310300820210018700	Verbal	MARIA NELLY ORTIZ CABALLERO	APDO JOHTATHAN VALENCIA OROZCO	Auto termina proceso por Transacción OBS. -- Sin Observaciones.	31/08/2022		1
76001310300820210029400	Verbal	JHON EDINSON POTOSI ARCOS	APDO MICHAEL MARTINEZ PEREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. CITARa las partes a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP. Para el efecto, se señala el día6DE DICIEMBRE DE 2022 HORA 9:30 AM	31/08/2022		1
76001310300820210032100	Verbal	GLORIA GARCIA DE ESTRADA	APDO CARLOS DARIO ZAPATA CARO	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. de las pretensiones de la demanda.	31/08/2022		1
76001310300820220004200	Verbal	NUBIOLA SALAZAR ORTIZ	APDO KAMMILA FERNANDEZ RODRIGUEZ	Auto requiere OBS. De conformidad con el numeral 1º del Artículo 317 del C.G.P, se requiere a la parte actora para que cumpla, dentro de un término no mayor a Treinta (30) días, con la carga procesal que le compete dentro del presente asunto, esto es, aportarel certificado de tradición actualizado del bien inmueble que se reclama en pertenencia, donde se constate la inscripción de la presente demanda, tal como se encuentra ordenadoen el numeral séptimo del auto No. 260 del 12 de mayo de 2022	31/08/2022		1
76001310300820220019700	Ejecutivo Singular	CGA ASOCIADOS SAS	HENRY ALEXANDER PEÑA ORDOÑEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	31/08/2022		1
76001310300820220020200	Ejecutivo Singular	JOSE IVAN SUAREZ	DISTRIBUCIONES ELCTRICAS GB LTDA.	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	31/08/2022		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/09/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de

31/8/22, 17:04

un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario